

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 857

En Bucaramanga, el día veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Susana Quiroz Hernández y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por el señor José Antonio Hernández Jaimes por medio de apoderado, contra Positiva Compañía de Seguros S.A. y los vinculados Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo Territorial de Santander y Fondo Nacional de Ahorro –FNA, por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso, seguridad social y mínimo vital. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 24 de julio de 2023 por medio de la cual el Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga concedió la acción de amparo.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por las H. Magistradas que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada